



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE TLAXCALA

OFICIO N° DFT/R/2569/2015  
BITÁCORA: 29/DK-0212/10/15

Tlaxcala, Tlaxcala, 29 de Octubre de 2015  
"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

**MONICA HERNANDEZ CARRASCO**  
**CARRETERA RAMAL TLAXCO - ATOTONILCO KM 0.300 LA LOMA TLAXCO**  
**90250 TLAXCO, TLAXCALA**

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 27 de Octubre de 2015, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 101 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 103 y 104 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de almacenamiento y transformación denominado MONICA HERNANDEZ CARRASCO con giro de Aserradero, resuelto con el oficio N° DFT/R/1716/2010 de fecha 07 de Enero de 2011, que cuenta con el código de identificación **T-29-034-HEC-001/11** ubicado en **CARRETERA RAMAL TLAXCO-ATOTONILCO KM 0+300 S/N LA LOMA C.P. 90250 Tlaxco Tlaxcala** conforme a lo siguiente:

Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
11	1151	1161	14833233	14833243

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción..

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refiere el artículo 101 fracción II del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable

**ATENTAMENTE**  
**EL DELEGADO FEDERAL**

**LIC. RAMIRO VIVANCO CHEDRAUI**

C.c.p. Ing. Julio Alberto Ramos Tenorio.-Delegado Federal de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente.-

Presente

RVC/BFR/HCG/DCS

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES



DELEGACION FEDERAL  
ESTADO DE TLAXCALA

